

corrido olas de sangre, en que se habian cometido matanzas espantosas para asegurar la dominacion de una Iglesia intolerante por su esencia. ¿Cuál era el ideal del catolicismo? La unidad absoluta, la unidad fundada sobre la verdad revelada. La Iglesia romana rechaza toda disidencia como el mayor de los crímenes, porque es un crimen de lesa majestad divina. En la Edad Media apelaba á las armas para conservar la unidad cristiana. En el siglo XVI recurrió igualmente á la fuerza para destruir el protestantismo, como habia destruido la herejía de los Albigenses; pero los tiempos habian adelantado, al paso que el catolicismo se habia inmovilizado en su pretendida revelacion. El protestantismo fué un paso fuera de esta religion tradicional, un paso hácia el porvenir, un progreso. Reconocer la existencia legal de la Reforma era renunciar á la ambiciosa pretension de la verdad absoluta, era abdicar. Los papas lo conocian; no prestaron jamas su sancion á las paces de religion; no abdicaron jamas. Pero la abdicacion se consumó á pesar de ellos, porque las confesiones rivales se han consolidado, se han perpetuado; la Iglesia no piensa ya en destruirlas por la violencia, se ve obligada á vivir con ellas considerándolas como iguales. Lo imposible se ha hecho posible; la unidad cristiana se ha roto hace siglos; la Iglesia pretendia que este desgarramiento traeria la ruina de los pueblos; sin embargo, los pueblos siguen viviendo y continúan su marcha progresiva hácia nuevos destinos.

SECCION IV.—LA INGLATERRA.

§ I.—Carácter de la lucha.

La lucha del catolicismo y del protestantismo ensangrentó la isla de los Bretones, lo mismo que los estados del continente; pero en Inglaterra tomó un carácter particular. La España y la

Francia siguieron siendo católicas; bajo la inspiracion del Pontificado rechazaron la Reforma por medio de las hogueras y de la guerra. Inglaterra se hizo protestante, pero su protestantismo no es el de Lutero y de Calvino; es una religion oficial, legal, que en su origen no fué más que una insurreccion contra el Pontificado y que conserva esta hostilidad como señal distintiva de su confesion. El que dió la señal de la defeccion, Enrique VIII, no era un verdadero reformador; no queria más que librarse del yugo de un obispo extranjero; por lo demas, conservó casi todos los dogmas y todos los ritos de la iglesia romana. Los reformadores alemanes se admiraban y con razon de esta singular contradiccion: «¡Cómo! escribe Melancthon á Cranmer, guardais las leyes impías emanadas de Roma, y os contentais con arrojar al que las ha hecho! ¿Por qué no arrojais el veneno al mismo tiempo que el envenenador?» (1).

Bajo los sucesores de Enrique VIII los Ingleses dieron algunos pasos más en el camino de la Reforma, pero el elemento conservador venció siempre y con gran ventaja al espíritu de innovacion. Puede decirse con un historiador inglés que el anglicanismo es el Pontificado sin el Papa (2). Inglaterra continuó llamándose católica, más católica que el obispo de Roma; sus reyes continuaron llevando el título de *defensores de la fe*, que Leon X habia dado á Enrique VIII. Intolerante por esencia, el catolicismo lo fué aún más bajo el hábito anglicano. La religion no era ya un cuerpo de doctrina revelada por el Hijo de Dios; era un sistema legal, un deber civil impuesto por la ley y sancionado por penas civiles, como toda obligacion legal. Una acta del Parlamento declaró á Enrique VIII jefe de la Iglesia anglicana; este título llegó á ser una prerogativa de la monarquía lo mismo que la sucesion: negar al rey el derecho de gobernar la Iglesia, fué un crimen de lesa majestad, lo mismo que negar al rey su derecho á la corona de Inglaterra. Los que se negaban á observar el culto establecido eran castigados, no por sus creencias, lo cual no importaba, sino por

(1) BRETSCHNEIDER, *Corpus Reformatorum*, t. III, p. 677.

(2) MACAULAY, *Essays*, t. I, *Hallam's constitutional history*.

haber violado la ley (1). En cierto sentido, la intolerancia de la Iglesia anglicana no es intolerancia, por que no se trata de la fe; pero en el fondo es la peor de las intolerancias, la intolerancia de una Iglesia de Estado. Dejando la fe libre é imponiendo un culto exterior, la ley organizó en cierto modo y legalizó la hipocresía, ese vicio original del anglicanismo. La libertad de conciencia no era más que una mentira lo mismo que la religion oficial, porque la libertad no es más que una vana palabra, si la fe no puede manifestarse, ó lo que es peor todavía, si se impone á los ciudadanos un culto, expresion de una creencia que rechazan. Importa poco que la intolerancia anglicana se oculte bajo la máscara de la legalidad; no por eso deja de ser intolerancia; hasta tiene un carácter particularmente odioso, porque persigue lo mismo á los reformados que á los católicos.

El espíritu de tolerancia, fruto de la filosofía moderna, se ha sublevado contra la intolerancia hipócrita de la iglesia anglicana. Un historiador inglés no teme hacerse el órgano de estos sentimientos, atacando frente á frente la gloria más grande de Inglaterra, la reina Isabel. Se pretende, dice *Macaulay*, que Isabel no persiguió á los católicos; que las leyes severas que dió contra ellos estaban dictadas, no por la intolerancia, sino por la necesidad política; que si los católicos fueron perseguidos y condenados, no fué por su religion, sino porque eran enemigos del Estado. Esta justificación, responde el ilustre escritor, es la de todos los perseguidores, y no excusa más á la Iglesia anglicana que á la romana; los hechos la desmienten lo mismo en Inglaterra que en las demas partes. Apenas subió Isabel al trono, una ley prohibió la celebracion del culto católico; sin embargo, las poblaciones adictas á la fe de Roma no habian dado todavía la menor señal de hostilidad contra el gobierno de la reina. En vano se dice que más tarde el Papa, excomulgando á Isabel y desligando á sus súbditos de su juramento de fidelidad, constituyó á todo católico inglés en estado de sospecha y legitimó las medidas represivas. Si

(1) La reina Isabel dice en una ordenanza de 1570 que no trata de escudriñar la fe en las conciencias, con tal que se observen sus leyes asistiendo á la Iglesia. (HALLAM, *Hist. constitucional de Inglaterra*, t. I, p. 212 de la traduccion francesa.)

la bula pontificia justifica á Isabel, habrá que decir que las doctrinas protestantes justificaban á Felipe II. De que un hombre fuese protestante, y como tal rebelde al Papa y á Dios, no se podia deducir, como se hacia en el siglo XVI, que estuviere pronto á sublevarse contra su soberano. De que un inglés fuese católico, tampoco podia deducirse, ni áun despues de la bula de Pío V, que fuese traidor y asesino. En efecto, hay un abismo entre creer que un rey hereje, depuesto por el Papa, puede ser muerto, y tomar parte en una conspiracion contra la vida del rey. Hay tantos medios de arreglarse con la conciencia, áun cuando inspira el bien; y con mayor razon cuando, mal iluminada, prescribe el mal, y un mal que expone al que lo hace á la muerte. Despues de todo, los ataques del Pontificado no fueron más que un pretexto para Isabel. ¿Se quiere una prueba evidente? Los puritanos no tenian Papa, y, sin embargo, la reina los persiguió con el mismo rigor que á los católicos (1).

Es verdad que bajo el punto de vista de los sentimientos modernos, la intolerancia anglicana debe ser condenada lo mismo que la intolerancia católica, porque en el fondo es una sola y misma intolerancia. Pero los historiadores se equivocan en censurarla con una violencia tal que no parece sino que la Iglesia anglicana es más culpable que el Pontificado: « Cuando se ve, dice *Hallam*, á hombres que han corrido los mismos peligros, á hombres que no tenian más garantía de sus opiniones que la sancion de su juicio individual, hombres que habian arrojado la imponente autoridad de los siglos; cuando se ve á tales hombres perseguir á sus semejantes, la persecucion toma un color más negro y parece bastante ménos excusable que todas las prácticas de la Inquisicion » (2). La contradiccion que *Hallam* imputa al anglicanismo pudiera echarse en cara á todas las sectas protestantes, porque todas fueron intolerantes en el principio de la Reforma; pero en realidad no eran inconsecuentes; más bien debe acusarse de inconsecuencia á los historiadores. Suponen, en efecto, que el protestantismo fué un movimiento del libre pensamiento, lo cual no

(1) MACAULAY, *Essays*, vol. 1, *Hallam's constitutional history*.

(2) HALLAM, *Historia constitucional de Inglaterra*, t. I, p. 142.

es cierto; el protestantismo fué un regreso al cristianismo revelado, y la revelacion es la negacion del libre pensamiento en el dominio religioso. Para ponerse, pues, en el terreno de la libertad, se debe condenar, no solamente la intolerancia romana y la intolerancia anglicana, sino tambien la intolerancia cristiana. Pero esta condenacion en masa sería igualmente injusta. Es preciso ver en qué circunstancias y por qué razones se ejerce la intolerancia. Para juzgar á los hombres del siglo XVI, coloquémonos en el siglo XVI. Creemos que si la historia aprecia los hechos bajo este punto de vista, no aceptará la condenacion que *Macaulay* ha pronunciado contra Isabel.

Algunos años ántes de su muerte, Isabel protestó ante el embajador de Francia que jamas habia perseguido á los católicos más que para reprimir algun atentado contra el Estado (1). Sus ministros sostuvieron incesantemente que nadie habia sido condenado á muerte por la simple causa de la religion (2). ¿Debemos acusar á la reina y á sus ministros de mentira y de hipocresía? Si el gobierno de Isabel pretendiese ponerse al abrigo de la acusacion de intolerancia, pretestando la ilegalidad del culto romano, habria derecho para rechazar con indignacion este sistema de persecucion hipócrita. Pero no era éste, segun creemos, el pensamiento de Isabel. Habia en el siglo XVI guerra entre el protestantismo y el catolicismo, lo mismo en Inglaterra que en otras partes; esta guerra fué la que inspiró la política del gobierno y la que la justifica. En cuanto á la oposicion del anglicanismo contra los reformados disidentes, no fué más que un hecho secundario y transitorio. El elemento esencial y permanente de la lucha ha sobrevivido al siglo XVI y subsiste todavía en el XIX, y es la oposicion entre el cristianismo tradicional, encarnado en la Iglesia romana, y un cristianismo más libre, más progresivo, que se manifiesta en la diversidad de las sectas protestantes. En Inglaterra domina el aspecto político de la Reforma; Enrique VIII proclamó la soberanía de los reyes, tanto en el orden religioso como en el civil; veia en la sumision de la Iglesia anglicana al Papa una señal de dependen-

(1) *Sesiones de la Academia de ciencias morales*, 1856, t. I, p. 163.
 (2) HALLAM, *Historia constitucional de Inglaterra*, t. I, p. 249.

cia de su reino; emancipó la nacion y la monarquía, declarándose jefe de la Iglesia. Bajo este punto de vista, el anglicanismo es la más legítima de todas las revoluciones que estallaron en el siglo XVI, porque era la expresion de la soberanía nacional, y así fué confirmado por los órganos de la nacion, las dos Cámaras del Parlamento, de comun acuerdo con el rey. Sin embargo, esta reforma legal encontró una resistencia encarnizada; el Papa la temia tanto y más que la Reforma religiosa; hubiera aceptado en rigor una modificacion en el dogma, si hubiese podido conciliarse con su omnipotencia; pero no quiso á ningun precio una revolucion que, aún conservando la doctrina de la Iglesia, rechazaba la dominacion de los pretendidos vicarios de Dios. De aquí una guerra á muerte contra el anglicanismo.

La guerra no empezó, como parece decirlo *Macaulay*, con la bula de Pío V; empezó en cuanto Enrique VIII sacudió el yugo de Roma por su acto de supremacía; el Papa le hubiera perdonado el haberse colocado por encima de los cánones por su divorcio, pero no le perdonó el desprecio á su autoridad. Desde aquel momento trató de reconquistar la Inglaterra por todos los medios, las conjuraciones, la guerra civil, la guerra extranjera: la lucha no cesó más que por la impotencia del Pontificado. En estas circunstancias fueron dadas las leyes de Isabel contra los católicos. Eran represalias, y de las más justas. Al hacer al anglicanismo una guerra tan pronto oculta é insidiosa, tan pronto declarada, pero siempre implacable, el Papa atacaba la soberanía de la nacion. Era la repeticion en el siglo XVI de las guerras del sacerdocio y del imperio: Roma queria reconquistar el señorío de Inglaterra, que le habia cedido en la Edad Media el más miserable de los reyes. Inglaterra se defendió en lo interior por medio de leyes, y en lo exterior aliándose con los reformados de Francia y de los Países Bajos; estaba en su derecho; porque defendia su independencia y su soberanía.

Al defender á Isabel contra la Iglesia católica, no tratamos de legitimar los móviles que impulsaban á obrar á la gran reina; no somos de sus admiradores, y creemos de buen grado que si su posicion política y sus intereses le hubieran permitido acercarse á Roma, hubiera preferido el catolicismo á la Reforma, que no era de

su gusto. Genio despótico, debía tener una predilección instintiva, por una Iglesia que es el despotismo encarnado en el orden religioso, y que se acomoda perfectamente con el despotismo en el orden civil y político. Pero queremos restablecer la realidad de los hechos. Los papas combatían bastante más por su poder que por la religión, y para recobrarlo no titubearon en atacar á la vez la soberanía de la reina y la soberanía de la nación. Isabel, reconocida como jefe de la Iglesia anglicana por el Parlamento, estaba en su derecho respecto del Pontificado. En efecto, el poder de los soberanos pontífices no es más que una usurpación; los verdaderos soberanos son las naciones. Bajo este punto de vista el anglicanismo tenía una incontestable legitimidad. También dirémos que aún estando legitimada por la voluntad nacional, la Reforma de Inglaterra traspasó los límites de su poder. Al lado de la soberanía de los pueblos está la de los individuos; la una no puede invadir ni destruir á la otra. El individuo es soberano en el fuero de su conciencia; la ley no tiene el derecho de imponerle una creencia ni un culto que repugne á su fe. Pero la soberanía del individuo en la esfera de la religión no era reconocida en el siglo XVI. La preocupación cristiana dominaba á los reyes de Inglaterra del mismo modo que dominaba al Papa y á los príncipes luteranos y calvinistas; se decían y se creían los defensores de la fe obligados como tales «á arrancar la cizaña del campo de la Iglesia de Dios, extirpar los errores y desarraigar las herejías» (1). Si, pues, hay algún culpable en la intolerancia anglicana, es la doctrina cristiana. Bajo ciertos aspectos el anglicanismo es hasta un paso hácia la tolerancia. El creyente no está ya enfrente de un vicario de Dios, armado de la infalibilidad, ante la cual tiene que callar la razón humana; se halla enfrente de soberanos más modestos. En efecto, la soberanía de las naciones confiesa que es limitada en el orden político, puesto que reconoce al individuo derechos que no puede quitarle; con mayor razón deberá admitir algún día que en el orden religioso está limitada por la libertad de conciencia.

(1) Estas son expresiones de actas emanadas de Eduardo III y de Isabel, de un niño y de una mujer. (RYMER, t. XV, p. 182, 250, 741.)

§ II.—El Pontificado y la Inglaterra.

I.

La lucha del Pontificado contra la Inglaterra ofrece un gran interés, aún para nosotros, hombres del siglo XIX. Vivimos en un tiempo de reacción católica; ¿y cuál es la ambición del catolicismo? ¿Cómo llega á tener partidarios en medio de un siglo incrédulo ó indiferente, cuyas tendencias están en oposición con las suyas? Se dice y se proclama el único elemento conservador de la sociedad, conmovido hasta en sus fundamentos por el espíritu de libertad y de anarquía. Muchos, asustados por las revoluciones que ponen en tela de juicio hasta las bases del orden social, toman el catolicismo al pié de la letra y se agarran á él como á una ánclora de salvación. ¡Grande es su error ó su ilusión! El catolicismo no es un principio de estabilidad más que á condición de dominar por completo á la sociedad. Esta dominación, que jamás ha dejado de sufrir contradicción ni aún en la Edad Media, ¿sería posible después de la Reforma y de siglos de filosofía? Dudamos de que los más ciegos defensores de la religión católica alimenten tan quiméricas esperanzas; en todo caso, no hay para qué hacer caso de sueños, sino de hechos, y la realidad es un estado de guerra, guerra á muerte que terminará por la victoria del catolicismo, es decir, por la opresión religiosa, civil y política, ó por el triunfo del libre pensamiento, es decir, de la libertad religiosa, civil y política. En este estado de lucha, el catolicismo, lejos de ser una garantía de orden y de paz, es más bien una causa de turbulencias y de revoluciones.

¡Cosa extraña y que prueba cómo se ciegan los hombres que se aferran á lo pasado! No ven que en el fondo las doctrinas católicas son tan peligrosas para nuestra sociedad, y aún más peligrosas que las famosas doctrinas del 93. La revolución no es más que la exageración de los principios de libertad y de igualdad; ahora bien; hágase lo que se quiera, la humanidad avanza hácia la li-